



Excmo. y Magnífico Sr. Rector
Universidad de Zaragoza

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2015, en el punto 2 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 2.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, ejercicio 2015.**

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para el ejercicio 2015, que a continuación se adjunta:

Presupuesto de 2015
Previsión de GASTOS

Orgánica	Económica	Descripción	Importe
18010	2200001	Material de oficina no inventariable	1.500
18010	2200101	Prensa, revistas	500
18010	2200201	Material informático no inventariable. General	500
18010	2220001	Comunicaciones telefónicas	4.000
18010	2220101	Gastos correos, mensajerías	500
18010	2260001	Gastos diversos	5.000
18010	2260001	Subvenciones proyectos universidad	5.000
18010	2260001	Atenciones protocolarias generales	1.000
18010	2260601	Asistencias reuniones	20.000
18010	22709	Estudios y trabajos técnicos	10.000
18010	2300101	Dietas y locomoción	2.000
Total Unidad de Planificación 010			50.000

Previsión de INGRESOS finalistas

Orgánica	Económica	Descripción	Importe
18010	145002	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	50.000
Total Unidad de Planificación 010			50.000

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión (Ley 30/1992 de 26 de noviembre).

Zaragoza, 3 de marzo de 2015